



Dirección: Calle 82 No 81-43 Barranquilla - Colombia
 Teléfono: (57) 3732117
 Celulares: 3004705685 - 3014750264 - 3114244592
 Website: www.geimcol.com
 E-mail: geimcol@outlook.com

SOLICITUD DE ARRIENDO

CIUDAD	FECHA	CONSECUTIVO No.
--------	-------	-----------------

CASA APARTAMENTO LOCAL OFICINA LOTE PARQUEADERO OTROS									
PROPIETARIO									
DIRECCION DEL INMUEBLE SOLICITADO								CIUDAD	
SOLICITO EL INMUEBLE POR:	Días:	Meses:	Años:	PRORROGABLES:			SI:	NO:	

INFORMACION DEL ARRENDATARIO

NOMBRE DEL SOLICITANTE									
NACIONALIDAD					Cedula No.			De	
DOMICILIO						Tel		Celular	
OFICINA / EMPRESA						Tel		Tel	
E-mail									
PROFESIÓN									
TIEMPO DE SERVICIO				AÑOS CARGO		SALARIO \$		EMBARGOS SI () NO ()	
DESTINADO PARA NUMERO DE PERSONAS QUE HABITARAN EL INMUEBLE									
REFERENCIAS BANCARIAS					Banco No. De Cuenta				
BIENES RAÍCES Matrícula Inmobiliaria No. De									
VEHÍCULOS Placa Vehículo Modelo Matriculado en:									
REFERENCIAS COMERCIALES						Tel		Celular	
ARRENDADOR ACTUAL						Tel		Celular	
PRIMERA REFERENCIA PERSONAL									
DOMICILIO						Tel		Celular	
OFICINA						Tel		Celular	
E-mail									
SEGUNDA REFERENCIA PERSONAL									
DOMICILIO						Tel		Celular	
OFICINA						Tel		Celular	
E-mail									

OBSERVACIONES

ES ENTENDIDO QUE LA PRESENTACIÓN DE ESTA SOLICITUD NO CONSTITUYE PARA EL ARRENDADOR COMPROMISO DE ARRENDAR EL INMUEBLE

FIRMA DE QUIEN PRESENTA LA SOLICITUD

C.C. ò NIT. No.

Autorizamos expresamente a GESTION INMOBILIARIA & CONSULTORES S.A.S. para solicitar y confirmar la información suministrada y a consultarla en la base de datos de las centrales de riesgos. La solicitud entrará en estudio una vez esté radicada con la documentación completa.

ESPACIO PARA USO DEL ARRENDADOR	
RECIBIDA EL	APROBADA:
INVESTIGADA EL	FIRMA DE QUIEN INVESTIGÓ
ESTUDIADA EL	FIRMA DE QUIEN ESTUDIÓ

INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR SU SOLICITUD DE ARRENDAMIENTO

LEA DETENIDAMENTE LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES ANTES DE DILIGENCIAR SU SOLICITUD, DILIGENCIE COMPLETAMENTE SU SOLICITUD DE ARRENDAMIENTO Y ANEXOS, ADJUNTE TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, ESTO PERMITE UN ESTUDIO AGIL Y OPORTUNO

EL ARRENDATARIO Y CADA UNO DE LOS DEUDORES SOLIDARIOS DEBEN DILIGENCIAR ESTE FORMULARIO TOTALMENTE EN FORMA INDIVIDUAL, FIRMARLO Y ADJUNTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA

CONSIDERACIONES GENERALES

- 1, SI EL CANON DE ARRENDAMIENTO ES INFERIOR O IGUAL A \$500,000, SE DEBE PRESENTAR UN (1) DEUDOR SOLIDARIO SOLVENTE, SE RECOMIENDA QUE UNO DE LOS SOLICITANTES TENGA PROPIEDAD RAIZ Y VINCULACIÓN LABORAL
- 2, SI EL CANON DE ARRENDAMIENTO ES SUPERIOR A \$500,000, SE DEBE PRESENTAR DOS (2) DEUDORES SOLIDARIOS SOLVENTES Y ACREDITAR FINCA RAÍZ, SE RECOMIENDA IGUALMENTE VINCULACIÓN LABORAL
- 3, LOS DEUDORES SOLIDARIOS DEBEN ESTAR DOMICILIADOS Y TENER SU ACTIVIDAD LABORAL DENTRO DEL TERRITORIO COLOMBIANO.
- 4, EL SOLICITANTE DEBE CONSIGNAR EL VALOR DEL ESTUDIO
- 5, GESTION INMOBILIARIA & CONSULTORES S.A.S. SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR DEUDORES SOLIDARIOS ADICIONALES U OTRAS GARANTIAS PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS
- 6, UNA VES APROBADA LA SOLICITUD DE ARRIENDO, SE GENERARÁ FACTURA POR CONCEPTO DE DERECHO DE ARRENDAMIENTO EQUIVALENTE AL 50% DE UN CANON DE ARRENDAMIENTO SEGÚN AUTORIZACION DE LA LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE BARRANQUILLA

TANTO ARRENDATARIO COMO DEUDORES SOLIDARIOS DEBEN ACREDITAR INGRESOS SUPERIORES AL DOBLE DEL VALOR DEL CANON DE ARRENDAMIENTO MAS LA CUOTA DE ADMINISTRACIÓN, MAS EL IVA COMERCIAL CUANDO APLIQUE

ACREDITACIÓN DE FINCA RAIZ

- 1, LOS DEUDORES SOLIDARIOS Y/O ARRENDATARIOS DEBERÁN PRESENTAR CERTIFICADO (S) DE LIBERTAD Y TRADICIÓN DEL (LOS) INMUEBLES (S) CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A DOS (2) MESES.
- 2, LA (S) PROPIEDAD (ES) DEBE (N) ESTAR LIBRE (S) DE CUALQUIER LIMITACIÓN AL DOMINIO, COMO: AFECTACIÓN DE VIVIENDA, PATRIMONIO DE FAMILIA, EMBARGOS VIGENTES, ENTRE OTROS.
- 3, EL (LOS) INMUEBLES (S) PODRÁ (N) ESTAR UBICADO (S) EN LAS ÁREAS URBANAS DE CIUDADES CAPITALES COLOMBIANAS O EN CONDOMINIOS CAMPESTRES.

REQUISITOS

DOCUMENTACIÓN PERSONAS NATURALES

DOCUMENTOS PARA ANEXAR A ESTA SOLICITUD	EMPLEADOS	INDEPENDIENTES	PENSIONADOS
FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA AMPLIADA AL 150 % FIRMADA Y CON LA IMPRESIÓN DACTILAR. PARA EXTRANJEROS ES INDISPENSABLE PRESENTAR FOTOCOPIA DEL PASAPORTE	X	X	X
CERTIFICADO LABORAL EN ORIGINAL CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A UN (1) MES, QUE INCLUYA CARGO, TIPO DE CONTRATO, DURACIÓN, REMUNERACIÓN MENSUAL TOTAL Y TIEMPO DE SERVICIO EN LA EMPRESA, SI EL TIEMPO DE SERVICIO EN LA EMPRESA ES INFERIOR A TRES(3) MESES, ADJUNTAR CERTIFICACIÓN LABORAL DEL TRABAJO ANTERIOR.	X		
TRES (3) ÚLTIMOS DESPRENDIBLES DE PAGO O FOTOCOPIA DE LA ÚLTIMA PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE LA EPS	X		
COPIA DE EXTRACTOS BANCARIOS DE LOS TRES (3) ÚLTIMOS MESES EN PAPELERÍA DE LA ENTIDAD FINANCIERA RESPECTIVA	X	X	X
LOS SOLICITANTES QUE TENGAN OTROS INGRESOS DEBERAN ANEXAR LOS DOCUMENTOS QUE ASÍ LO ACREDITEN	X	X	X
INSCRIPCIÓN ANTE LA CAMARA DE COMERCIO Y RUT (SI APLICA)		X	
FOTOCOPIA DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN DE RENTA Y ESTADOS FINANCIEROS (SI APLICA)	X	X	X
CERTIFICADO DE PENSIÓN O ÚLTIMOS TRES (3) DESPRENDIBLES DE PAGO DE LA PENSIÓN			X

DOCUMENTACION PERSONAS JURIDICAS

- 1, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A TRES (3) MESES
- 2, FOTOCOPIA DEL RUT
- 3, ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS POR CONTADOR PÚBLICO DEL ÚLTIMO PERIODO CONTABLE CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS
- 4, FOTOCOPIA DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN DE RENTA PRESENTADA
- 5, FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL AMPLIADA AL 150% FIRMADA Y CON LA IMPRESIÓN DACTILAR
- 6, SI LA SOCIEDAD SOLICITANTE ESTÁ RECIENTEMENTE CONSTITUIDA DEBE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE LOS SOCIOS, QUE DEMUESTREN SATISFACTORIAMENTE SUS INGRESOS Y CAPACIDAD DE PAGO
- 7, FOTOCOPIA DE LOS EXTRACTOS BANCARIOS DE LOS TRES (3) ÚLTIMOS MESES EN PAPELERIA DE LA ENTIDAD FINANCIERA RESPECTIVA

VALOR DEL ESTUDIO

CONSIGNE EL VALOR DEL ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE ARRENDAMIENTO A NOMBRE DE GESTION INMOBILIARIA & CONSULTORES S.A.S. EN LA CUENTA CORRIENTE No 0261 6999 7413 BANCO DAVIVIENDA

VALOR CANON DE ARRENDAMIENTO	DE	HASTA	VALOR ESTUDIO	IVA 19 %	TOTAL
	\$ 1	\$ 600.000	\$ 60.000	\$ 11.400	\$ 71.400
	\$ 600.001	\$ 1.000.000	\$ 100.000	\$ 19.000	\$ 119.000
	\$ 1.000.001	\$ 2.000.000	\$ 200.000	\$ 38.000	\$ 238.000
	\$ 2.000.001	\$ 5.000.000	\$ 250.000	\$ 47.500	\$ 297.500
	\$ 5.000.001	EN ADELANTE	\$ 500.000	\$ 95.000	\$ 595.000

GASTO DE ARRENDAMIENTO

El equivalente a un cincuenta por ciento (50%) + IVA del valor de un canon de arrendamiento, por concepto de publicidad, asesoría legal (contrato de arrendamiento), etc.

